



FEDERACIÓN
CHILENA DE KARATE
FACH

REGISTRO FOTOGRÁFICO ARTES MARCIALES

DOCUMENTO

Deportistas de la Zona Al Sudamericano de Karate

CONCEPCION (por Juan Díaz H.).—
“Existen muchas posibilidades que nosotros representemos a Chile en el Campeonato Sudamericano de Karate a realizarse en Buenos Aires los días 10 y 11 de septiembre próximo”. Así lo adelantó el instructor de la academia de karate Oyama de Concepción, Pedro Pino.

“Hay contactos, en especial —prosigue explicando— de las autoridades argentinas, para tener actuando un equipo chileno y la correspondencia llegó directamente a nosotros. Esto ya lo dimos a conocer en Santiago y existe ambiente para entregarnos la representación”.

Es una buena noticia para los karatecas locales y una responsabilidad para Oyama que tiene en sus filas a tres campeones de la zona sur, todos ellos jóvenes y con perspectivas internacionales.

Una resolución sobre la materia se conocerá en las próximas semanas, en especial después del Campeonato Na-

cional Interregiones que se verificará en Viña del Mar.

—oOo—

TRES CAMPEONES de la Zona Sur lleva Concepción en su contingente de 11 personas que actuará en el Campeonato Interregiones de Karate a disputarse en el Fortín Everton de Viña del Mar.

Ellos son Abdón Valdebenito Vertozzi (liviano), Herman Hernández Pino (mediano), y Ronald Veloso Okingston (pesado).

El nacional será disputado en tres modalidades: combate libre, exhibición, y katás. La competencia se inicia el 13 y finaliza el 14 de agosto.

De acuerdo a los antecedentes, será jurado general de este evento el comandante de Ejército Alejandro Alvarado González.



En la foto, de izquierda a derecha, Ronald Veloso, Hejnán Hernández y Rodrigo Fernández, figuras del karate regional.



ORGANIZACIÓN
NACIONAL DE DEFENSA
Ejército, Armada y Fuerza Aérea

DOCUMENTO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

RESOLUCION Nº 02053032687 DE RECONOCIMIENTO DE IDONEIDAD PARA ABRIR Y MANTENER ACADEMIA DE ARTES MARCIALES

En Santiago, a 22 días del mes de JUNIO de 1987,

VISTO :

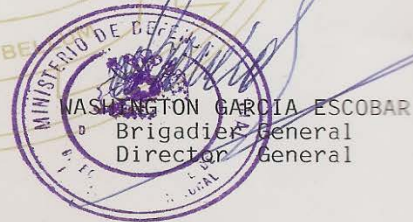
- a) La solicitud presentada por el Sr. ESBERTO DEL ROSARIO MAZA LAGOS;
- b) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.356, de 1984;
- c) Lo dispuesto en los Artículos 7º, letra d); 10º, letra g), Nº 1; 22º y 28º; del Reglamento Complementario de la Ley Nº 18.356, que establece normas sobre fiscalización y control de las Artes Marciales;
- d) Los antecedentes tenidos a la vista;

RESUELVO :

Reconócese idoneidad a Don ESBERTO DEL ROSARIO MAZA LAGOS, Cinturón Negro 3er. Dan, chileno, Cédula de Identidad Nº 5.594.211-0, para abrir y mantener una Academia de Artes Marciales con RUT Nº 5.594.211-0, dedicada a la enseñanza y/o práctica de la Disciplina Karate, Estilo Toyama Ryu, cuya razón social es "ACADEMIA DE KARATE ZENDORYU", ubicada en Los Avellanos s/n, Villa San Pedro de la ciudad de Concepción. Su Representante Legal y Director es el Sr. Esberto del Rosario MAZA Lagos.

ANOTESE y comuníquese. - VIS PACEM PARA BEL

Anotado a fojas 12
del Libro de Resoluciones
de la DGMN.DCAM.
con el Nº 02053032687.



DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. ✓
- 2.- CGGE. CONCEPCION.
- 3.- DGMN.DCAM. (Archivo).



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

DOCUMENTO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

Resolución de Reconocimiento de Idoneidad

El Director General de Movilización Nacional

VISTO:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.356, de 1984;
- b) Lo dispuesto en los artículos 10°, letra 11 y 22° del D.S. N° 42, de 16 de Abril de 1985, Reglamento Complementario de la Ley N° 18.356, que establece normas sobre el control de las Artes Marciales;
- c) Los antecedentes tenidos a la vista;

RESUELVO:

Se reconoce que Don ESBERTO DEL ROSARIO MAZA LAGOS,
es idóneo para realizar la actividad de Instructor de Artes Marciales en el grado de
cinturón negro 3er. DAN, DISCIPLINA KARATE, ESTILO TOYAMA RYU
En Santiago de Chile, a 13 días del mes de FEBRERO de 1987

Anotado a fojas 5
del Libro de Resoluciones de
Reconocimiento de Idoneidad
con el N° 045300037687.



GUILLERMO LATORRE ALLU
Coronel
Director General
Subrogante



INTERNATIONAL
KARATE ASSOCIATION
Fédération Internationale
des Arts Martiaux

DOCUMENTO



昇級証明書

右ハ昇級試験合格ヲ

証明ス

智利国サンチアゴ市

マニテ流空手学校之長

エルナン・モンカタ



ACADEMIA DE KARATE
"ANDES ZENDORYU"

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE
WE HEREBY CERTIFY THAT **ESBERTO MAZA LAGOS**
HA APROBADO LOS EXAMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL GRADO
HAS APPROVED THE FINAL EXAMINATIONS CORRESPONDING TO THE DEGREE
OF **NIDAN, CINTURON NEGRO**
EN LA FECHA
ON THE DATE **SANTIAGO, ENERO 23 DE 1982**
SE LE OTORGA EL PRESENTE
HE IS AWARDED THE PRESENT

DIPLOMA

Hernan Moncada
DIRECTOR A.Z.R.
HERNAN MONCADA L.
SEPTIMO DAN
TIGER KARATE SOCIETY





ASOCIACION NACIONAL DE NOTARIOS PUBLICOS DE CHILE

DOCUMENTO

Autorizo la firma de don Hernan Moncada Leuckeheide
Santiago, 26 de Agosto de 1985.-
C.T.1.521.547-K Santiago



02009 El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don:
Arturo Carvallo
SANTIAGO, 26 ABO. 1985

[Signature]
Sr. ALVAREZ VALLEJO
Jefe Oficina de Legalización



091302

N°.....Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
firma del Señor.....
.....
M. JUSTICIA.....



[Signature]
JOSE MAZA LYON
Oficial de Legalizaciones
Santiago, 26 ABO 1985 de 198...

Diploma revalidado el 17 de Diciembre de 1986.



[Signature]
Hernán Moncada Leuckeheide
Representante Oficial del
Estilo Toyama Ryu en Chile.



ORGANIZACIÓN
NACIONAL DE KARATE DO
FEDERACIÓN CHILENA
FED. KARATE DO CHILE

DOCUMENTO


 REG. Nº D-026




昇級証明書
 右ハ昇級試験合格ヲ
 証明ス
 智利国サンチアゴ市
 マンテ流空手学校之長
 エルナン・モンカダ

ESCUELA JAPONESA DE KARATE-DO "ZENDORYU"
 Afiliada a TIGER KARATE SOCIETY U.S.A.

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE
 WE HEREBY CERTIFY THAT..... **ESBERTO MAZA IAGOS**.....
 HA APROBADO LOS EXAMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL GRADO
 HAS APPROVED THE FINAL EXAMINATIONS CORRESPONDING TO THE DEGREE
 OF ... **CUARTO DAN, ... CINTURON NEGRO**.....
 EN LA FECHA
 ON THE DATE ... **SANTIAGO, 15 de Diciembre de 1990**.....
 SE LE OTORGA EL PRESENTE
 HE IS AWARDED THE PRESENT

DIPLOMA

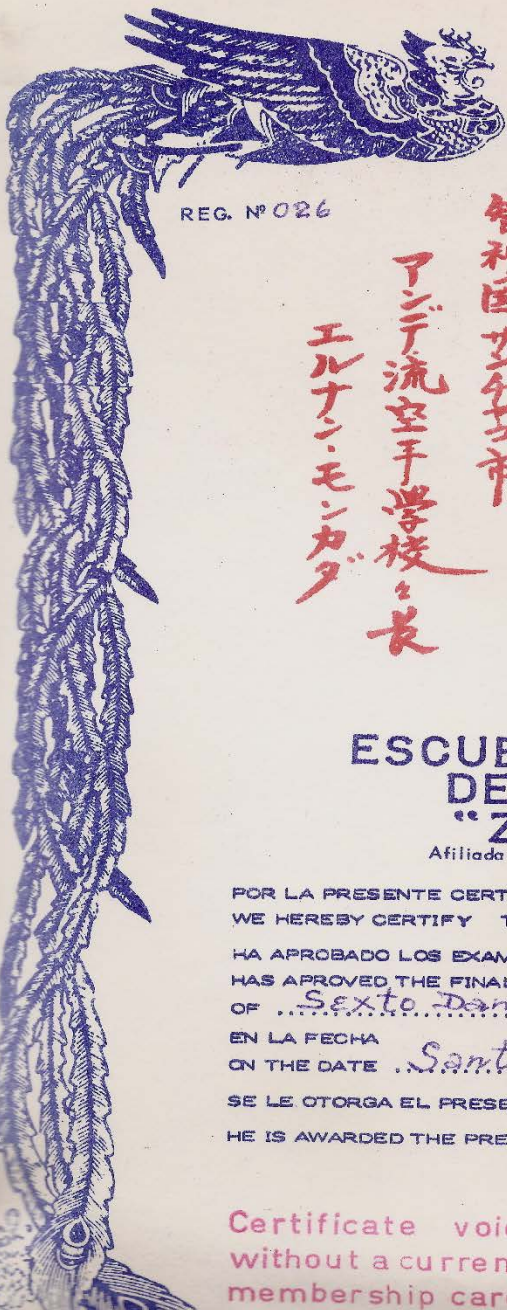
 DIRECTOR A.Z.R.
 Representante estilo
 TOYAMA RYU, en Chile.






INTERNATIONAL
JAPANESE KARATE ASSOCIATION
Fédération Internationale
Judo-Karaté

DOCUMENTO



REG. Nº 026

智利国サンチアゴ市
アソシエテド流空手学校の長
エルナン・モンカダ

右ハ昇級試験合格ヲ
証明ス

昇級証明書

ESCUELA JAPONESA DE KARATE-DO "ZENDORYU"

Afiliada a TIGER KARATE SOCIETY U.S.A.

POR LA PRESENTE CERTIFICAMOS QUE
WE HEREBY CERTIFY THAT *Esberto Maza Lagos*
HA APROBADO LOS EXAMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL GRADO
HAS APPROVED THE FINAL EXAMINATIONS CORRESPONDING TO THE DEGREE
OF *Sexto Dan, Cinturon Rojo y Blanco*
EN LA FECHA
ON THE DATE *Santiago, Enero 30 de 2002*
SE LE OTORGA EL PRESENTE
HE IS AWARDED THE PRESENT

DIPLOMA

Certificate void without a current membership card



Moncada
DIRECTOR A.Z.R.





CONFEDERACION
DEPORTIVA DE LAS FUERZAS
ARMADAS Y CARABINEROS
Estatuto Orgánico
Ley N° 17.000

DOCUMENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CONFEDERACION DEPORTIVA DE LAS
FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS
Correo 21 - Santiago

C E R T I F I C A D O

La Dirección Ejecutiva de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, Institución de la cual depende el Control de Artes Marciales en Chile, certifica :

Que, Dn. HERNAN MONCADA LUCKEHEIDE, Cédula de Identidad N° 1.521.547-K de Santiago, a cumplido con todos los requisitos y ha rendido el exámen de experiencia pedagógica y técnica por lo que la Comisión Técnica de Artes Marciales autorizó su enseñanza de Artes Marciales; los antecedentes del Sr. MONCADA, se encuentran archivados en esta Institución.

Se dá el presente Certificado a petición del interesado para ser presentado a la Comandancia de la Guarnición Militar de Temuco.

Santiago, 13 de Mayo de 1980.



ENRIQUE E. SEEMANN DAVISON
CAPITAN DE NAVIO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CODEFAC.



DOCUMENTO

A U T O R I Z A C I O N

El Presidente de la Comisión Técnica, dependiente de la Comisión Permanente del Control de las Artes Marciales de Chile que suscribe, certifica :

Que, Dn. HERNAN MONCADA LEUCKEHEIDE, C/I: N° 1.521.547-k del Gabinete de Santiago, Instructor, Jefe y Dueño de la Escuela ANDES RYU KARATE, ha acreditado reunir los antecedentes y cumplir con todos los requisitos establecidos en la O/M. N° 8 de 10 de Febrero de 1975 y Bando N° 76 de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, de fecha 17 de Febrero de 1975.

Que, ha cumplido satisfactoriamente, con el examen de "Experiencia Pedagógica" rendido ante la Comisión Técnica, dependiente de la Comisión Permanente de Artes Marciales de Chile.

Por tanto, esta Comisión autoriza, a contar de la presente fecha el funcionamiento de la ESCUELA ANDES RYU KARATE bajo la Dirección de su Instructor Jefe Dn. HERNAN MONCADA LEUCKEHEIDE.

Se concede este certificado, mientras se le otorga el Diploma definitivo firmado por el Sr. Sub-Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Dado en Santiago, a veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco.



A. Alvarado
ALEJANDRO ALVARADO GONZALEZ
Comandante de Escuadrilla (A.T.).
PRESIDENTE DE LA COMISION ARTES MARCIALES



DOCUMENTO


CERTIFICADO.

CERTIFICO:

Que conozco al Sr. Hernán Moncada Luckeheide, desde el año 1975, cuando se desempeñaba como profesor de Karate en Carabineros, Fuerzas Especiales, y me complace en recomendarlo como una persona honorable, competente y de buena conducta.

Para utilidad del solicitante y para que lo use en los efectos que más le convengan, le expido el presente certificado.

Santiago, a 16 de Febrero de 1981.


Germán Krauss Cisternas
Coronel (R) de Carabineros
de Chile.



COMANDO EN JEFE
FUERZAS ESPECIALES
Fuerzas Especiales
Fuerzas Especiales

DOCUMENTO

CARABINEROS DE CHILE
Jefatura de Zona Metropolitana
PREF. FUERZAS ESPECIALES

C E R T I F I C A D O

El Coronel de Carabineros y Prefecto de la Prefectura de Fuerzas Especiales, que suscribe, CERTIFICA:

Que, el Sr. HERNAN VIRGILIO MONCADA LUCKEHEIDE, fue nombrado Profesor Titular de Carabineros para la Prefectura de Fuerzas Especiales, en la Asignatura de Karate, a contar del 1º de Enero de 1975, según Decreto Nº 39, de fecha 14-II-975, de la Dirección de Instrucción de Carabineros, inserto en el B/O. Nº 2492-55851.

Que, con fecha 1º de Junio de 1977, solicitó su renuncia, tal como se indica en el Decreto Nº 294, de 30-VI-977, de la antes indicada Dirección, inserto en el B/O. 2619-60561.

Extendido a petición del interesado y válido para ser presentado en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

SANTIAGO, 7 de MAYO de 1980.



[Handwritten signature]
MARIESTIBES OTERO HERRERA
Coronel de Carabineros
PREFECTO




INTERNATIONAL
FEDERATION OF
TAE KWON DO
FUNDADA EN 1973

DOCUMENTO

NO (03)E4-1496
AUG. 30 1979

TAE KWON DO
Diploma de Honor



Se otorga el presente Diploma

ESBERTO MAZA LAGOS

3º DAN TAE KWON DO

3 단 태권도

WON YONG SIK 원용식

5º DAN HAN MOO KAN 한무관

5º DAN FEDERACION MUNDIAL

15-8-1983
CONCEPCION
CHILE